



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

12 JUL 2010

CUDAP: 23281/2010

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la Cátedra de Medicina I-UHMI N°2 Dr. Julio H. Carri, en la cual solicita la prórroga de las funciones de Instructor al Sr. Méd. GALLEGOS, Plácido Antonio - DNI: 12.893.583 que se desempeña en la Cátedra a su cargo para período lectivo 2010, y

CONSIDERANDO:

El V°B° de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H. Consejo Directivo de fecha 17/06/2010; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1°.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Area de Medicina para la Cátedra de Medicina I-UHMI N°2, al Sr. Méd. GALLEGOS, Plácido Antonio - DNI: 12.893.583 para el período lectivo 2010.

Art.2°.- La función que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3°.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

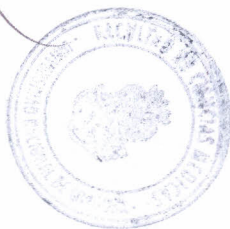
Art.4°.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. CARLOS TABORDA CABALLERO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DÉCANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.ss.vch.
I-06-11



500